

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 1343

**LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

PRIMERO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números: 211 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, y 10 del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia y Seguimiento del Sistema Estatal de Planeación, ambas de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca como un asunto total y definitivamente concluido.

TRANSITORIO:

ÚNICO: El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

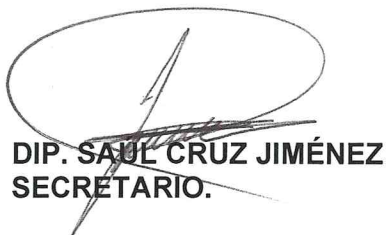
PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 1343

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 21 de julio de 2021.



DIP. ARSENILO LORENZO MEJÍA GARCÍA
PRESIDENTE



DIP. SAUL CRUZ JIMÉNEZ
SECRETARIO.



DIP. GRISELDA SOSA VÁSQUEZ
SECRETARIA.